



DECRETO N° 607

TEMUCO, 13 FEB. 2025

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para año 2025.

2.- La demanda presentada por **INVERSIONES MIRASIERRA LIMITADA**, RUT 77.143.860-1, el 26 de septiembre de 2022, ante el Primer Juzgado Civil de Temuco, en causa **Rol C-2907-2022**, caratulada "**INVERSIONES MIRASIERRA LIMITADA/ ILIUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", por prescripción extintiva.

3.- La sentencia con fecha 26 de octubre de 2023 se declara la prescripción extintiva de las acciones de cobro de impuestos municipales vinculados al pago de patentes comerciales que se singularizan como: 1.- Folio 4986214, fecha de Vencimiento 31/07/2016, total \$19.116.396 y 2.- Folio 5119805, fecha de Vencimiento 31/01/2017, total \$18.201.601.

4.- Con fecha 17 de octubre de 2024, se regulan las costas procesales, en la suma de \$88.200 y las personales, en la suma de \$1.600.000.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el total de los valores por concepto de costas procesales \$88.200 y por costas personales \$1.600.000, es de \$1.688.200.

2.- Que, habiéndose agotado todas las instancias procesales la causa se encuentra firme y ejecutoriada, en estado de cumplimiento.

3057305



DECRETO

1.- Páguese a **PRIMER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO**, RUT **60.311.010-2**; la suma de **\$1.688.200** (un millón seiscientos ochenta y ocho mil doscientos pesos), por concepto de costas personales y procesales, a través de **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA** a cuenta corriente del Banco Estado N°62900166147.

2.- Impútese la suma de \$1.688.200.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2025".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAIME GARCÍA SILVA (s)
SECRETARIO MUNICIPAL

JZM/fvm 




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DEL C.A.L.D.E. 



c.c. Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
Administración Municipal
Departamento Gestión de Abastecimiento
Of. Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2602
PRESUPUESTO VIGENTE	450.000.000
PROMOCIONAL + GASTO	1.600.000
SALDO DISPONIBLE	444.113.038
TOT. N°	1468 10 DE NUS

3057305